

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 10 JUN 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. OPE PASQUET**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Nibia Reisch, según Oficio N° 6537, de 25 de abril de 2022.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Dirección Departamental de Salud de Colonia, dependiente la Dirección General de Coordinación de esta Secretaría de Estado.

Saluda muy atentamente,



Oficio N° 527

Ref. N° 001-3-2389-2022

RC.-



**Lic. JOSÉ LUIS SATDJIAN**  
MINISTRO (I)  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

|   |   |      |       |
|---|---|------|-------|
|  | CAMARA DE REPRESENTANTES  |      |       |
|   | DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL  |      |       |
|   | FECHA   |      |       |
| RECIBIDO  | 14/6/22   | HORA | 11:35 |
| FUNCIONARIO:  |  |      |       |
| CONTRAFIRMA:  | U 2018  |      |       |



# Ministerio de Salud Pública

## Dirección Departamental de Salud de Colonia

---

Colonia del Sacramento, 6 de Mayo de 2022.

A: Dr. Martín Thomasset  
Área Jurídica del MSP

Por la presente y en respuesta a su solicitud envío a Ud. la respuesta al pedido de Informes realizado oportunamente desde la Cámara de Representantes a pedido de la Diputada Nacional Sra Nibia Reisch, firmado por el Señor Representante Nacional Sr Ope Pasquet en su calidad de Presidente de la misma con fecha 25 de Abril del corriente.

A continuación se da respuesta a los 4 puntos solicitados en el mismo:

### Punto 1

Esta Dirección Departamental de Salud desde el inicio, durante el transcurso y hasta finalizado el Estado de Emergencia Sanitaria referido a la pandemia de COVID19 realizó tareas de contralor periódicas en diferentes localidades del Departamento de Colonia a fiestas y eventos de diferente índole, así como brindó información previa referente a Protocolos vigentes a los Organizadores de las mismas.

### Punto 2

Las Inspecciones realizadas fueron efectivizadas por personal de esta Dirección Departamental en conjunto con Funcionarios del Departamento de Higiene de la Intendencia de Colonia, con apoyo en ocasiones y de ser necesario del Ministerio del Interior.

### Punto 3

Durante dichas fiscalizaciones se realizaron tareas de verificación del cumplimiento de los Protocolos Sanitarios vigentes en su momento, en particular entre otros en los puntos citados en el presente Pedido de Informes (aforos, duración, control de estado de inmunización de los asistentes y funcionarios de los locales, así como existencia y en su defecto asesoramiento respecto al uso de medidores de CO2).

En referencia a los locales inspeccionados y sus localidades citamos:

CARMELO  
Bar 44. Ansina e Irastorza  
La Casona. Calle sin nombre paralela a calle Ansina

JUAN LACAZE

Level Up. Ruta 54 al ingreso a la Ciudad de Juan Lacaze

ROSARIO

Chofis (Centro Protección de Choferes). Radial ingreso a la citada Ciudad.

FLORENCIO SANCHEZ

La Tertulia. 25 de Agosto N° 00

BALNEARIO FOMENTO

Café del Bosque. Ruta 51 s/n

Se realizaron inspecciones (por seguimiento y denuncias recibidas) a dicho local en las siguientes fechas:

29 de Enero de 2022, 4 de Febrero de 2022, 13 de Febrero de 2022 y 19 de Febrero de 2022.

Asimismo, se concurrió a determinados locales de esparcimiento acompañando a personal de Higiene de la Intendencia de Colonia quienes realizaron las actas correspondientes en dichos lugares, a decir:

La Fernetería (Bar Oculto) calle De San José- Colonia del Sacramento

Bar “Lo del Maga” Avda. Mihanovich y Rambla –Colonia del Sacramento

Cervecería OPB calle De Portugal- Colonia del Sacramento

Café del Río calle Alberto Méndez y Fosalba – Colonia del Sacramento

Bar Distrito JL – Ciudad de Juan Lacaze (Matiné Brote Covid)

Punto 4

Durante el período de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada en consecuencia a la Pandemia de COVID19, se recibieron denuncias referentes a incumplimientos de la normativa vigente en su momento, dándose trámite administrativo correspondiente a cada una de ellas, citamos procedimientos administrativos realizados a :

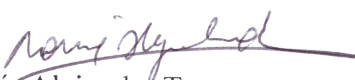
Club Progreso – Torneo Fútbol Playa – Colonia del Sacramento

Cumpleaños de 15 en domicilio particular de Rosario

Club Social Rosario – Ciudad Rosario

Corresponde asimismo dejar constancia que como consecuencia de las fiscalizaciones realizadas y/o denuncias recibidas se aplicaron las sanciones correspondientes a aquellos locales, fiestas o eventos que luego de analizados los descargos ameritaran a criterio del MSP dar curso a las mismas.

Esperando sea de recibo el informe realizado, saluda cordialmente.

  
Dra. María Alejandra Torres  
Directora Departamental de Salud de Colonia.

**Dra. Ma. Alejandra Torres Raffo**  
Directora Departamental  
De Salud Colonia